



Quarenta maravedis.

12

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Jaxardo, e lo que enterada la Ciudad Acordó: se les dé po-
sion de dhos. oficios, precedido el juramento acostum-
brado: en cuya virtud, habiendo entrado en este Ayun-
tamiento los expresados Diputados y Personero, y he-
cho el juramento correspondiente se les dio posesion,
tomando en señal de ella los asientos que les perte-
necen

Posesion del Mediante a haberse nombrado por Alcalde de la
Alcalde de la Hermandad del Estado Noble a D.ⁿ Bartolomé
Hermandad. Guirado y Cayuela Acordó la Ciudad se le
dé la posesion en la forma ordinaria, precedido
el juramento acostumbrado: y en su virtud ha-
biendo entrado en este Ayuntamiento el expre-
sado D.ⁿ Bartolomé Guirado y Cayuela juró
por Dios y a una cruz segun dho. defendex
el misterio de la Purissima Concepcion de ma-
ria Santissima, Señora nuestra y hacen
quanto debe en desempeño del nombramiento
que ha obtenido de Alcalde de la Herman-
dad del Estado Noble, y en señal de po-
sion, que le dio el S.^{or} Conregidor, puso en
sus manos una vara de justicia y mandó se
le dé por testimonio para guarda de su dho. —
Con lo que se concluyó este Cabildo que firma el

